



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

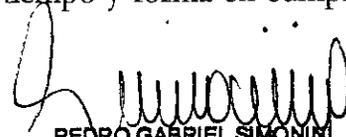


PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo tome urgentes medidas para dar respuesta a los afiliados IOMA de la ciudad de Arrecifes, perteneciente al programa federal de salud en convenio con la Provincia de Buenos Aires bajo la denominación PROFE-IOMA, en la cobertura medico-social en tiempo y forma en cumplimiento de sus obligaciones.


PEDRO GABRIEL SIMONINI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*



FUNDAMENTOS

El objetivo del Programa Federal de Salud PROFE-Salud es brindar cobertura médica integral a los beneficiarios de pensiones no contributivas nacionales.

Por Decreto Nacional N° 1606 con fecha 29 de agosto de 2002 se dispuso transferir la cobertura medica desde la esfera Nacional a las autoridades sanitarias de cada jurisdicción Provincial, asistiéndola financieramente.

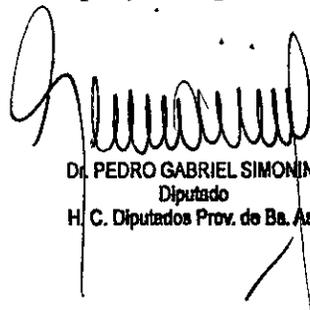
En el caso de nuestra Provincia de Buenos Aires fueron absorbidas por IOMA, quienes deben garantizar la cobertura medico asistencial de los beneficiarios.

Las personas afiliadas a este programa en la actualidad deben superar múltiples barreras burocráticas que dificultan el acceso al sistema y los beneficios de la cobertura.

La obra social no esta cubriendo la atención medico-social en forma total como lo indica la ley 24.901, ley de sistemas de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas discapacitadas.

Debido a los innumerables reclamos y las complejas peripecias que deben realizar los beneficiarios de IOMA-PROFE, para lograr las autorizaciones prescriptas por los médicos de cabecera, teniendo en cuenta que es imprescindible que la obra social brinde eficientemente a las personas beneficiarias del programa la prestación del servicio, considero que es necesario abordar este tema por su complejidad, solicitando que el ejecutivo arbitre medidas necesarias para dar respuesta en tiempo y forma.

Esta de más aclarar la importancia del presente proyecto, por lo que solicitamos a los Sres. Legisladores su aprobación.


Dr. PEDRO GABRIEL SIMONINI
Diputado
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.